

Viajaba en colectivo desde Mendoza y le encontraron \$150 millones en un paraje de San Juan

07/04/2025



Gendarmería Nacional llevó adelante una requisa sobre una ruta nacional donde inspeccionaron un colectivo de larga distancia que viajaba hacia Salta. Y grande fue la sorpresa cuando hallaron una gran cantidad de billetes en el equipaje de un pasajero.

Todo sucedió durante un control de rutina que se concretó por parte de efectivos de Gendarmería en la Ruta Nacional N°20, a la altura del paraje El Encón Sur, en la provincia de San Juan. Allí detectaron la presencia de un pasajero que transportaba una importante suma de dinero en efectivo, sin documentación que lo respalde.

El procedimiento se realizó- este domingo – en un colectivo de

larga distancia que había salido desde Mendoza con destino a Orán, Salta.



Los gendarmes revisaron los equipajes, ante la presencia de testigos, y pudieron confirmar que en el interior de un bolso perteneciente a uno de los pasajeros había un total de **135.750 dólares estadounidenses y 1.933.000 pesos argentinos**.

Cuando fue consultado por la procedencia del dinero, el hombre no pudo presentar documentación legal que justificara su origen.

De inmediato se dio intervención al Fiscal Federal de San Juan, ante la presunta infracción a la Ley 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos, por lo que se dispuso el secuestro del dinero, además de dos teléfonos celulares.

Asimismo, la justicia dispuso que **el hombre permanezca en libertad**, supeditado a la causa judicial; pero la investigación continuará para determinar el origen de los fondos y posibles vínculos con actividades ilícitas.



Lo atraparon con casi 100.000 dólares en la mochila

En un operativo que se llevó a cabo en la **Ruta Nacional N° 3**, cerca de la ciudad de Trelew, en la provincia de Chubut, terminó con el secuestro de una importante suma de dólares que trasladaba el pasajero de un ómnibus de larga distancia.

El hallazgo fue llevado a cabo por efectivos de **Gendarmería Nacional**, dependiente del **Escuadrón Núcleo Chubut** de esa fuerza federal, que realizaban un operativo contra el tráfico de divisas a la altura del kilómetro 1.448 de la **Ruta 3**.

En total, secuestraron la suma de **96.200 dólares** en billetes de 100, **cara grande** y cara **mediana**, es decir, 962 billetes de la moneda estadounidense.

¿Qué dice la ley sobre traslado de dólares?

Si bien el traslado de dinero dentro del territorio argentino no está tipificado por el **Código Penal**, en los hechos la Cámara Penal Económica se suele basar en la jurisprudencia que puede llegar a considerar el transporte de sumas elevadas como un acto de lavado de dinero.

Por lo general, para tal caso se toma como base la resolución general 2.705 de la **AFIP**, del año 2009, que establece en **10.000 dólares** por persona el monto máximo que se puede sacar de la Argentina sin declarar.

Dicha resolución, en su artículo 1, expresa que “el egreso de dinero en efectivo y cheques de viajero en moneda extranjera y de metales preciosos amonedados del territorio argentino, mediante los regímenes de equipaje y pacotilla, podrá efectuarse únicamente cuando su valor sea inferior a diez mil dólares estadounidenses (U\$S 10.000) o su equivalente en otras monedas”.

En marzo de este año ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto del diputado nacional **Oscar Agost Carreño (Pro)** para tipificar el “traslado de dinero en efectivo por el territorio nacional sin que implique presunción de delito”.

El proyecto propone incorporar al Código Penal un artículo que indique que “el traslado o la tenencia de dinero en efectivo que no supere la suma de cincuenta (50) salarios mínimos, vitales y móviles no podrá ser motivo de sospecha o indicio de un delito”, y establezca que “en caso de superar dicho monto, la autoridad competente podrá requerir elementos que prueben el origen lícito de los fondos” y secuestrarlos en el supuesto de que no pueda ser acreditado dicho origen.

A los valores actuales, los **50 salarios mínimos** equivalen a **unos 13.500 dólares**.

Fuente: La Mañana de Neuquén.